

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 19 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada formuladas por la mercantil Texon Capital, S.L., para una instalación de generación de energía eléctrica, ubicada en el término municipal de Casares (Málaga). (PP. 3468/2021).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se someten al trámite de Información Pública las solicitudes de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-951 y AAU/MA/05/21.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Texon Capital, S.L.

Domicilio: Calle Almagro, 30, 1.ª dcha., Madrid.

Denominación de la instalación: Casares Solar II.

Expedientes: CG-951 y AAU/MA/05/21.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento: Polígono 6, parcelas 39 y 41; polígono 9, parcela 24.

Términos municipales afectados: Casares.

Características:

- Campo solar compuesto por 64232 módulos fotovoltaicos de silicio monometalismos de 545 Wp de potencia, montados sobre una estructura fija.
- 176 inversores de 185 kva de potencia máxima.
- 6 centros de transformación, en edificios prefabricados con las siguientes características:
  - 4 centros de transformación con un transformador de 4800 KVA, 0,8/30 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1P).
  - 2 centros de transformación con un transformador de 4800 kVA, 0,8/30 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 1 celda de línea y 1 de protección (1L + 1P).
- Dispositivos de mando y protección.
- 2 circuitos para la conexión de los centros de transformación con la SET Colectora, compuestos por líneas subterránea de media tensión, 30 kV, con conductores de

aluminio, tipo RHZ1-OL-H16 18/30 kV de 95 mmJ, 150 mmJ y 400 mmJ de sección, directamente enterrados.

- Potencia de inversores: 32,56 MW.
- Potencia activa máxima: 27 MW.
- Potencia pico de generación: 35 Mwp.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección [siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es](mailto:siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es)), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 19 de noviembre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.